

**ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO**  
**NIT. 860007783-0**  
**LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
**NO PRESENCIAL PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES**

**ACTA NÚMERO 57**

**FECHA**                      **MARZO 27 DE 2020**  
**HORA: 2:00**              **P.M.**

Conforme a lo previsto en el Artículo 2 transitorio del Decreto 398 del año 2020, se le da trámite a la reunión no presencial para deliberar y tomar decisiones en la misma fecha y hora de la convocatoria de la reunión presencial.

**CONVOCATORIA:** La Junta Directiva de la Asociación Mutual CORFEINCO, mediante Acuerdo 02 de febrero 20 de 2020 convocó a la LVII Asamblea general Ordinaria de Delegados, convocatoria que fue modificada por el Acuerdo 04 del 17 de marzo de 2020, en los siguientes aspectos:

- A) En el sentido de cambiar la modalidad de celebración de la Asamblea LVII General Ordinaria de Delegados, la cual queda con el carácter de ordinaria no presencial y se desarrollara de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 148 del decreto ley 019 de 2012 y el decreto 398 de 2020,
- B) Que la administración coordinará lo relacionado con los aspectos logísticos, técnicos y tecnológicos. Por su parte cada Delegado o participante a la Asamblea, deberá seguir las instrucciones dadas por la administración y encontrarse en su lugar de domicilio en la fecha y desde la hora señalada en el Acuerdo 002 de 2020, con un computador con acceso a internet. En caso de no tener alguno de estos elementos o de presentar algún tipo de dificultad técnica, deberá previamente informarlo a la administración, con el fin de que esta coordine con la instancia seccional a la que pertenece y se pueda realizar la conexión desde la sede de la misma. En tal caso el delegado o participante deberá desplazarse hasta la misma.
- C) Dado el cambio en la modalidad de reunión a no presencial, el proyecto de orden del día que fue remitido junto con la convocatoria inicial, se modificó quedando de la siguiente manera:
  - 1. Instalación de la Asamblea.
  - 2. Verificación del quórum.
  - 3. Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario.
  - 4. Lectura y aprobación del orden del día.
  - 5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
  - 6. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
  - 7. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.
  - 8. Aprobación de los estados financieros.
  - 9. Aprobación de la distribución de excedentes.
  - 10. Autorización al representante legal para que actualice el registro web ante la DIAN, con el objetivo de que la organización siga perteneciendo al régimen tributario especial.
  - 11. Autorización para que los saldos de fondos sociales no ejecutados durante la vigencia, se trasladen y ejecuten en el presente periodo.
  - 12. Aprobación del presupuesto de gastos de la Junta Directiva.
  - 13. Elección de Revisor Fiscal y aprobación de honorarios.
  - 14. Clausura.

fundamentados en el Acuerdo No. 013 del 20 de diciembre de 2019 que estableció la sustitución de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados y la certificación de habilidad e inhabilidad de asociados expedida por la Junta de Control Social y al Acta de la Comisión de Escrutinios de fecha 20 de febrero 2020, convocó a la LVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO a



UNIDOS POR LOS SUEÑOS DE TODOS

realizarse de manera no presencial durante los días 27 y 28 de marzo de 2020. La convocatoria se llevó a cabo con una antelación de más de quince (15) días hábiles, según lo previsto en el Estatuto de la Asociación Mutual, y se remitió a todos los delegados a la última dirección que figura en los registros de la Asociación mediante comunicación escrita, la posterior verificación de haber sido recibida y avisos publicitarios por los medios virtuales; esto es, se dio a conocer en la forma ordenada por el Estatuto.

**PARTICIPANTES:**

**JUNTA DIRECTIVA:** MARIA LOURDES OSPINO      Presidenta  
 JOSE DAGOBERTO GONZALEZ      Vicepresidente  
 RAFAEL CALDERON C.      Secretario  
 BERNARDO VARGAS      Principal  
 JORGE CACERES CRUZ      Principal  
 LEONEL PASTAS CAMPAÑA      Suplente  
 ANA CELIA SABOGAL      Suplente

**JUNTA CONTROL SOCIAL:** EDWIN CERCHAR CERQUERA      Principal  
 ILSE GOMEZ DE ABREW      principal  
 JAVIER EDUARDO LEYVA      principal  
 MARIA LUISA ROJAS A.      Suplente

**REVISORIA FISCAL:** HELIANA RODRIGUEZ JUEZ      Principal  
 Delegada por la Firma Revisar Auditores Ltda.

**ADMINISTRACIÓN:** MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN, Gerente  
 EUCARIS HELENA LOZADA ORTEGA, Directora Administrativa y Financiera.  
 ANYELO FRANCO ORTIZ, Asesor de Planeación  
 JUDY PADILLA NEGRETE, Directora Comercial y de Servicios  
 YOLANDA PEÑA, Auditora Interna  
 MARITZA PUERTO HUERFANO, Contadora  
 LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ, Coordinadora Servicios Administrativos.  
 JACKSON RODRÍGUEZ HEREDIA, Coordinador jurídico.  
 GINA PAOLA SANTANA, Analista jurídica.

**DESARROLLO:**

Siendo las 2:00 p.m., del 27 de marzo de 2020 y habiéndose verificado la conexión al sistema virtual el 77% de los delegados acreditados (38 de 49 habilitados), el Gerente concede explicaciones e instrucciones de la manera cómo opera el aplicativo Teams de Office 365 el cual es utilizado para el enlace no presencial del evento y el procedimiento previsto para garantizar la participación de cada uno y la transparencia en las decisiones que ha de tomar la Asamblea.

Manifiesta y aclara que todos quienes en este momento están enlazados a través de este medio lo están haciendo desde sus propios hogares - incluso los organizadores-, por lo que las dificultades que se pudieren presentar no dependen del aplicativo que se está usando sino de los limitantes tecnológicos que cada quien tenga, de la eficiencia de la comunicación en cada una de las ciudades, por lo que seguramente habrá dificultad con la Costa Pacífica, Putumayo, Vaupés, entre otras, por ello se ruega a todos tener paciencia, colaboración, tranquilidad y tolerancia para que podamos participar de la mejor manera posible. Comenta igualmente que tenemos un grupo humano dispuesto a prestar el soporte técnico necesario y quienes lo requieran en un momento dado podrán hacerlo a través de los medios habituales utilizados desde hace algunos días que ya todos los conocen. Ratifica las instrucciones dadas el 21 de



marzo día en que se realizó el simulacro de Asamblea no presencial e indica que esta sesión está siendo grabada. Finaliza con la siguiente reflexión:

*La fragilidad, es de esas condiciones humanas que a veces olvidamos en el camino. En momentos de tempestad, cuando necesitamos la tibieza del abrigo, la compañía cercana que nos soporte la calma y la esperanza que nos mantenga vivos, es cuando aparecen organizaciones solidarias como la nuestra. Aquí donde se consolida la sinergia de valores y principios, la de los pequeños ahorros que cuestan grandes esfuerzos y se juntan las voluntades de más 5.350 personas forjan una bella organización llamada "CORFEINCO". Hoy, aunque refugiados para que el enemigo invisible no nos encuentre, trabajemos en fraternidad y pongamos toda nuestra sabiduría para sostener esta utopía que poco a poco ha de pasar a manos de las nuevas generaciones con la certeza de que le seguirá sirviendo a la humanidad. Hoy vemos gratamente en este grupo hay dos delegadas ADRIANA SUBA y a YULEIDA MONERO que pese a su corta edad se suben a este tren de la armonía para hacer el relevo y continuar la historia. Creemos que dentro de tanta incertidumbre, lo que se viene son épocas de cambios y transformación porque nuestra Mutual y los asociados que subsistan ya no volverán a ser los mismos.*

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN QUÓRUM.**  
Se procede al llamado a lista, a los delegados convocados:

|    |              |                   |                    |               |             |
|----|--------------|-------------------|--------------------|---------------|-------------|
| 1  | BARRANQUILLA | YULETH CRISTINA   | ANAYA ALMARIO      | 64.561.926    | 3002192910  |
| 2  | BARRANQUILLA | ELENA JUSTINA     | PACHECO GARCIA     | 22.638.611    | 3017389289  |
| 3  | BUCARAMANGA  | TRÁNSITO PARRA    | ALMEIDA            | 37.544.027    | 3112970134  |
| 4  | BUCARAMANGA  | LAUREANO ALFONSO  | HORTA MEJIA        | 5.012.061     | 3102027868  |
| 5  | BOGOTÁ       | ROSA MARIA        | GONZALEZ CEPEDA    | 51.567.458    | 3107667985  |
| 6  | BOGOTÁ       | JOHN JAIRO        | USECHE CESPEDES    | 11.323.216    | 3002150839  |
| 7  | BOGOTÁ       | FIDEL             | VANEGAS CANTOR     | 17.156.925    | 3142981583  |
| 8  | BOGOTÁ       | MISAEEL ERNESTO   | MEDINA VASQUEZ     | 79.145.087    | 3103496193  |
| 9  | BOGOTÁ       | AURA MARIA        | POVEDA GARCIA      | 41.731.839    | 3108584036  |
| 10 | BOGOTÁ       | ALEJANDRO         | CAMACHO CALDERON   | 79.277.764    | 3104811993  |
| 11 | BOGOTÁ       | RUTH              | RAMIREZ VILLAMIZAR | 41.426.120    | 3222435991  |
| 12 | BOGOTÁ       | HERMES            | VALLEJO JIMENEZ    | 6.027.174     | 3005103131  |
| 13 | CALI         | ELIZABETH         | TRUJILLO LASSO     | 31.143.091    | 3116001595  |
| 14 | CARTAGENA    | ARNULFO           | RODRIGUEZ GALLARDO | 9.067.183     | 3186113902  |
| 15 | CARTAGENA    | MARGY ELENA       | GARCIA CASTELLAR   | 45.584.740    | 3023476865  |
| 16 | COLÓN        | JOSE ARLEN        | CASTILLO           | 18.109.444    | 3153621985- |
| 17 | CÚCUTA       | JAIRO CESAR       | CARRILLO GELVEZ    | 13.240.075    | 3125047358  |
| 18 | DUITAMA      | ELIECER ANTONIO   | CAMARGO GUERRERO   | 6.741.887     | 3102381272  |
| 19 | FLORENCIA    | ERLIAN            | AVIRAMA SABOGAL    | 40.780.031    | 3112882293  |
| 20 | GUAPI        | AURA MARIA        | BETANCOURT         | 25.435.335    | 3215097087  |
| 21 | GUAPI        | VÍCTOR VIDAL      | BAZAN SOLIS        | 87.020.048    | 3176915818  |
| 22 | GUAPI        | ELVIRA            | TORRES CAMPAZ      | 25.436.060    | 3232872566  |
| 23 | GUAPI        | MARITZA           | PINILLOS           | 34.677.911    | 3106915047  |
| 24 | GUAPI        | LEONILA           | OROBIO GRANJA      | 25.434.375    | 3148755878  |
| 25 | IBAGUÉ       | DANIEL ALFONSO    | SALAS AYALA        | 19.235.998    | 3006023543  |
| 26 | IBAGUÉ       | CARLOS ALFONSO    | PATÍÑO ACOSTA      | 14.195.356    | 3012607369  |
| 27 | LA DORADA    | MARIA NELLY       | MORALES            | 24.706.340    | 3148216315  |
| 28 | MAGANGUÉ     | RICARDO JOSE      | GUERRA COMAS       | 73.236.732    | 3002946194  |
| 29 | MEDELLÍN     | DORA HERMINIA     | RESTREPO L.        | 32.434.052    | 3008601240  |
| 30 | MITÚ         | BERTHA CECILIA    | ACUÑA LUNA         | 41.773.605    | 3219298094  |
| 31 | MONTERIA     | MARIA VICTORIA    | RODRIGUEZ BURGOS   | 34.977.736    | 3114313574  |
| 32 | NEIVA        | MARIA EUNICE      | CARRASCO M         | 36.172.295    | 3187538123  |
| 33 | PAILITAS     | YULEIDA MORENO    | QUINTERO           | 1.066.095.207 | 3164905286  |
| 34 | PASTO        | DEBORA RUBIELA    | JIMÉNEZ CEBALLOS   | 27.285.748    | 3116182052  |
| 35 | PASTO        | RIGOBERTO RODOLFO | HERRERA PAZ        | 5.202.725     | 3012604857  |
| 36 | PASTO        | EUTIMIO LEONCIO   | CÓRDOBA CASTILLO   | 4.318.652     | 3006744865  |
| 37 | PASTO        | CARLOS ALBERTO    | CAICEDO SÁNCHEZ    | 5.203.182     | 3014393038  |



|    |               |                 |                    |               |            |
|----|---------------|-----------------|--------------------|---------------|------------|
| 38 | PEREIRA       | RAÚL            | GARAVITO ARDILA    | 91.103.781    | 3116101506 |
| 39 | PEREIRA       | LIUVA FIDELIA   | MENDINERO OLIVEROS | 25.179.477    | 3017545138 |
| 40 | POPAYÁN       | GLORIA MIRIAM   | ERAZO ARCOS        | 34.534.210    | 3115303808 |
| 41 | POPAYÁN       | LUZ AMPARO      | SALAZAR BURBANO    | 34.529.578    | 3128331968 |
| 42 | POPAYÁN       | JAIRÓ ADOLFO    | ANDRADE REINOSO    | 10.527.908    | 3155731438 |
| 43 | PRADO SEVILLA | ROSINA ISABEL   | MORENO MAZA        | 32.813.059    | 3046395184 |
| 44 | SARAVENA      | CARLOS HUMBERTO | BARAJAS JAIMES     | 13.349.181    | 3108651831 |
| 45 | SINCELEJO     | MAURICIO ANDRÉS | MERCADO ARROYO     | 92.542.134    | 3008099207 |
| 46 | SANTA MARTA   | ADRIANA SELENE  | SUBA CASTRO        | 1.083.013.509 | 3227815074 |
| 47 | VALLEDUPAR    | OSCAR           | RUMBO              | 12.712.815    | 3014050618 |
| 48 | VÉLEZ         | SERAFÍN         | RODRÍGUEZ ARIZA    | 13.950.354    | 3152093372 |
| 49 | VILLAVICENCIO | JOSÉ FRANCISCO  | CASTRO PUERTO      | 4.191.754     | 3124438264 |

Responden al llamado 37 delegados; Finalizado el llamado a lista se reportan dos delegados más para un total de 39 de 49 convocados constatándose quórum legal para deliberar y tomar decisiones, equivalente al 79.59% de los delegados elegidos y convocados.

Posteriormente durante el transcurso de la hora siguiente de iniciación de la Asamblea reportaron la vinculación DORA RESTREPO de Medellín, BERTHA ACUÑA de la Seccional Mitú, AURA MARIA BETANCOURT, ELVIRA TORRES CAMPAZ, MARITZA PINILLOS y VÍCTOR VIDAL BAZAN SOLIS delegados de la Seccional Guapi. No respondieron al llamado ni registraron ingreso a la plataforma los Delegados LAUREANO HORTA de la Seccional Bucaramanga, OSCAR RUMBO de la Seccional Valledupar, EUTIMIO CORDOBA Pasto y HERLIAN AVIRAMA SABOGAL de Florencia. Contándose con un quórum final de 45 Delegados elegidos y convocados. Equivalente al 91.84%.

El delegado ELIECER CAMARGO de la Seccional Duitama, se desconectó a las 5:35 p.m.

Por excusa médica presentada con antelación por los delegados JOSE GARAY ZÚÑIGA de Cartagena y CAMILO ANTONIO DURAN MEDINA de la Dorada, la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios impartió credencial a sus suplentes MARGY GARCIA CASTELLANOS y MARIA NELLY MORALES por lo cual para esta Asamblea actúan como delegados plenos.

La Delegada RUTH RAMIREZ VILLAMIZAR de la Seccional Bogotá pide la palabra para informar que por dificultades en la conexión tuvo que hacer su ingreso a la plataforma utilizando con la cuenta de correo de la compañera de su hija DIANA ARBOLEDA, que es quien aparece en el sistema.

### 1. INSTALACIÓN DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

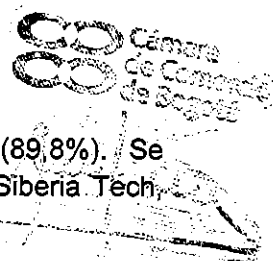
La Presidenta de la Junta Directiva MARIA LOURDES OSPINO ZAMBRANO, presenta un saludo lleno de mucha luz, salud y amor a los Delegados y demás asistentes en nombre de la Junta Directiva, Junta de Control Social, Revisoría Fiscal y Administración, invitando a que este evento se desarrolle en los mejores términos de cordialidad, amistad y respeto. Pidiéndole a Dios que nos dé mucha sabiduría y fortaleza en estos momentos por los que estamos atravesando y esperando que la situación mejore, para realizar una reunión presencial y poder tratar otros asuntos vitales para nuestra Mutual, declarando instalada la LVII Asamblea de la Asociación Mutual CORFEINCO. Agradece a todos su participación.

### 2. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO

Para ocupar la presidencia de la Asamblea, se postulan los nombres de: DEBORA JIMENEZ, GLORIA ERAZO, AURA MARIA POVEDA, ALEJANDRO CAMACHO, JHON JAIRO USECHE, MAURICIO MERCADO. Los Delegados AURA POVEDA, DEBORA JIMENEZ, JOHN USECHE Y ALEJANDRO CAMACHO no aceptan su postulación. En consecuencia quedan dos candidatos GLORIA MYRIAM ERAZO y MAURICIO ANDRES MERCADO. Por consenso se recomendó que el que mayor número de votos obtenga, actúe como Presidente y el siguiente como Vicepresidente.



UNIDOS POR LOS SUEÑOS DE TODOS



Constatado el quórum, en ese momento se encontraron 44 delegados enlazados (89,8%). Se procede a la votación utilizando el sistema de votación electrónico del aplicativo Siberia Tech, con el siguiente resultado:

1. GLORIA MYRIAM ERAZO ARCOS, 32 votos
2. MAURICIO MERCADO ARROYO, 11 votos
3. Abstenciones, 1 asociado que por asuntos técnicos de la comunicación no se recibió voto.

En consecuencia queda:

**GLORIA MYRIAM ERAZO ARCOS** c.c. 34.534.210, Presidente y

**MAURICIO ANDRES MERCADO** c.c. 92.542.134, Vicepresidente

Para la secretaria se postula la delegada **ADRIANA SELENE SUBA CASTRO**, c.c.1.083.013.509, nombrada por unanimidad de 44 votos.

Asumen la Mesa Directiva para continuar el Desarrollo de la LVII Asamblea General de Delegados agradeciendo a todos los participantes la confianza, solicitando toda la colaboración para hacer un uso adecuado de la herramienta tal y como lo explicó la Administración, siendo muy concretos en las intervenciones, propuestas. Recomienda tener mucha consideración y tranquilidad ante los inconvenientes técnicos que se puedan suscitar.

La Señora **ILSE GOMEZ DE ABREW**, de la Junta de Control Social, dice que ha recibido dos comunicaciones, la primera de la delegada **NELLY MORALES** la cual indica que no está de acuerdo con que se haya cerrado la votación y no le hayan permitido votar y la segunda de quien no se precisó su nombre indica que era un número diferente los enlazados y ahora que son 42, solicita esa aclaración de la variación de los asistentes a su percepción como control social.

Dado a que dichas reclamaciones no generan modificaciones en las decisiones tomadas anteriormente y que la variación en los asistentes no afecta el quorum legal se sigue adelante con la asamblea

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia somete a consideración el proyecto de orden del día propuesto por la Junta Directiva mediante el Acuerdo 04.

**CARLOS PATIÑO** Delegado de la Seccional Ibagué propone que como punto 10 se incluya consideración de informe jurídica para saber cómo están los procesos de la Mutual.

**FRANCISCO CASTRO** Delegado de Villavicencio pide incluir antes de clausura un punto de proposiciones y varios.

Interviene nuevamente el delegado **PATIÑO** aduciendo que el informe Jurídico que está en el informe de gestión es muy parco son solamente dos puntos que es lo de Fiduagraria y lo del INCORA, por eso insiste en que haya un informe más completo y en aras de que la Asamblea transcurra más rápido sugiere que el informe de la parte jurídica sea enviado a las seccionales en forma completa, porque en la parte final del informe existen unas cuentas de orden por un valor alto y que muchas de esas cosas pertenecen a esa parte.

**RAUL GARAVITO**, Delegado de Pereira, señala que en el informe de gestión páginas 46,47, 48, 49, 50 y 51 está cada uno de los procesos, sugiere que se revise y si es del caso se discuta en la Asamblea presencial.

**JAIRO CARRILLO**, las proposiciones que se han presentado deben colocarse a discusión una por una y al final leer completamente como quedo modificado el orden para proceder a la aprobación.

**FIDEL VANEGAS**, Delegado de Bogotá indica que se debe hablar de elección de Revisor Fiscal y suplente.

**JHON USECHE** está de acuerdo que se reduzca el número de puntos. El punto de autorizar al

Gerente para que haga el trámite del régimen especial ante la DIAN es un tema netamente administrativo que considera no se debe someter a la aprobación de la Asamblea porque hace parte de las facultades del Representante Legal, en el estatuto dice que somos una entidad sin ánimo de lucro y el objetivo es decirle a la DIAN que continuamos en el régimen especial. Segundo, estamos en un tema de austeridad por la contingencia que hay, no considero viable aprobar incremento en el presupuesto de gastos de Junta Directiva porque estamos en una etapa crítica y otro punto, es de aclaración al delegado Fidel que cuando la Revisoría Fiscal es una persona jurídica esta coloca un grupo de profesionales a su disposición de los cuales el Representante es el principal y otro que es el suplente luego no se necesita colocar principal y suplente porque en este caso es una persona jurídica.

Sobre lo planteado por el delegado de Ibagué CARLOS PATIÑO que propuso incluir como punto, informe de procesos jurídicos en contra de la Mutual, la Presidenta aclara que este tema está en el informe de gestión que se envió a todos los delegados. Planteamiento que es corroborado por el Abogado **JICKSON DANIEL RODRIGUEZ HEREDIA, Coordinador Jurídico**, quien sugiere no incluirlo en el orden del día y que éste y los demás informes se dejen para análisis en la asamblea presencial.

La presidenta GLORIA ERAZO aclara: primero, sobre la autorización al Representante legal, se hace con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2150 de 2017, en segunda medida, los gastos de Junta Directiva Control Social se trata que la Asamblea establezca un presupuesto como se hizo el año anterior buscando que se respete ese presupuesto y en lo que respecta a la Revisoría Fiscal es que no hay necesidad de colocar suplencia por cuanto se acostumbra es a nombrar personas Jurídicas.

Agrega el Abogado JICKSON RODRIGUEZ que dentro de la documentación la DIAN con el Decreto que se indica anteriormente piden el acta de Asamblea donde se autorice seguir en ese régimen especial, es una imposición que se hace a estas entidades.

La Revisora HELIANA RODRIGUEZ, ratifica lo dicho por el Abogado, indicando que se debe dejar el punto el cual es uno de los motivos por los cuales se convocó esta Asamblea para el día de hoy ya que el plazo era hasta el 31 de marzo, aunque ya se informó sobre una ampliación con el Decreto 438 del 2020.

Con las anteriores aclaraciones la Presidenta da lectura al orden del día con las modificaciones sugeridas; aclara que para la votación se hará la pregunta si se aprueba el orden del día que se acaba de confeccionar a lo que se deberá contestar la opción **Si, NO** o Voto en Blanco. A fin de validar céleramente el punto indica que Quienes **NO** estén de acuerdo con la propuesta leída por favor manifestarlo por micrófono ahora mismo.

Como no se recibe ninguna manifestación en desacuerdo, la presidenta declara **APROBADO EL ORDEN DEL DIA**, por unanimidad de 44 delegados.

La Presidencia somete a consideración la propuesta de orden del día presentada en el Acuerdo 04 de 2020 de la Junta Directiva con las adiciones y aclaraciones hechas por los delegados, así

- 1°. VERIFICACIÓN QUÓRUM
- 2°. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- 3°. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (Presidente, Vicepresidente y Secretario)
- 4°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5°. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.
- 6°. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL 2020.
- 7°. PRESENTACIÓN DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
- 8°. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- 9°. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL REGISTRO EN LA PAGINA WEB DE LA DIAN PARA QUE CORFEINCO SE SIGA MANTENIENDO EN EL REGIMEN ESPECIAL
11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LOS SALDOS DE FONDOS SOCIALES NO EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019 SE TRASLADEN Y SE EJECUTEN EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.



UNIDOS POR LOS SUEÑOS DE TODOS



12. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE CONTROL SOCIAL AÑO 2020
13. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN HONORARIOS
14. PROPOSICIONES Y VARIOS
15. CLAUSURA

El Gerente aclara que para lo sucesivo, cuando se realice votación a través del módulo los votos que no se registren dentro del tiempo previsto por el sistema se contabilizarán como abstenciones técnicas tal y como lo han sugerido algunos delegados.

#### 4. APROBACIÓN REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La presidenta de la Mesa Directiva indica que la propuesta de Reglamento de la Asamblea fue recibida por los Delegados con antelación y procede a ponerlo a consideración colocándolo en las pantallas de los Delegados. Transcurrido un tiempo de espera para recibir sugerencias u observaciones, la Presidenta hace la pregunta, ¿Se aprueba el Reglamento de la Asamblea propuesto por la Junta Directiva? Quienes no estén de acuerdo deben manifestarlo ahora a través del micrófono. NINGUN DELEGADO SE OPUSO A LA APROBACIÓN, Luego la Presidencia lo declara **APROBADO POR UNANIMIDAD de 44 delegados asistentes**, quedando de la siguiente manera.

#### REGLAMENTO DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS

Por medio del cual se definen los procedimientos para el desarrollo de la LVII Asamblea General de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de la Asociación Mutual CORFEINCO reunida de manera no presencial, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 72 del Estatuto vigente,

#### CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General Ordinaria de Delegados (as) aprobar su propio Reglamento.
2. Que debido a las circunstancias actuales del País, derivadas de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional como consecuencia del riesgo para la salud pública a causa del Coronavirus – COVID 19, la Junta Directiva a través del Acuerdo 004 de 2020 cambió la modalidad de celebración de la Asamblea General por una reunión NO PRESENCIAL.
3. Que es necesario fijar las reglas que permitan que la reunión NO PRESENCIAL de Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de CORFEINCO se desarrolle en un marco legal, ordenado, democrático y participativo.

#### ACUERDA:

Expedir el reglamento de la Asamblea General NO PRESENCIAL, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

**ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES.** Podrán participar en la Asamblea General NO PRESENCIAL los delegados hábiles convocados.

Igualmente, participarán en la Asamblea General Ordinaria de Delegados los miembros de la Junta Directiva, la Junta de Control Social; el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; así como el Revisor Fiscal, y las personas que hayan recibido invitación especial de la Junta Directiva, en calidad de invitados o asesores.

**ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN.** En cumplimiento del Acuerdo 004 de 2020 de la Junta Directiva, la Asamblea general de delegados 2020, se realizará de manera no presencial.

En consecuencia cada uno de los participantes, tanto delegados, como integrantes de los órganos de administración y vigilancia, personal administrativo y demás invitados se deberá conectar a través del ENLACE remitido por la administración a sus correos electrónicos registrados en bases de datos de CORFEINCO.



**ARTÍCULO 3: MEDIO DE COMUNICACIÓN.** La comunicación entre los delegados y participantes de la Asamblea se realizará a través de internet, por medio de la aplicación Teams de Office 365. La administración grabará el desarrollo de la Asamblea y conservará una copia en medio magnético.

**ARTÍCULO 4: QUÓRUM.** En la hora señalada para el inicio de la Asamblea, se realizará un llamado a lista por parte de la Secretaría de la Junta Directiva o el Gerente para la verificación del quórum, dejando constancia del número de asistentes.

Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de la mitad de los delegados hábiles convocados.

En caso de no existir quórum mínimo legal, se dará un plazo de una hora y posterior a este tiempo mediante un segundo llamado a lista será validado. Si no se logra el quórum mínimo reglamentario, la Junta Directiva deberá realizar una nueva convocatoria.

La administración realizará monitoreo continuo al número de delegados que se encuentren conectados. Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quórum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quórum. En caso de no lograrse completar nuevamente el quórum mínimo durante ese tiempo, se determinará si se termina la Asamblea General en el Estado en que se encuentre.

**ARTÍCULO 5. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL:** Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, esta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Secretario u otro de los miembros principales.

**ARTÍCULO 6. MESA DIRECTIVA.** La Asamblea elegirá de sus delegados una Mesa Directiva, conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario (a), elegidos uninominalmente, quienes tendrán la función de velar porque se dé cumplimiento al presente reglamento y demás normas legales y estatutarias aplicables al desarrollo de la Asamblea.

**ARTÍCULO 7. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.** Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

1. Funciones del Presidente:
  - a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión, sin perjuicio de las facultades atribuidas por el presente reglamento al Representante Legal.
  - b. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
  - c. Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de tres asociados.
2. El Vicepresidente desempeñará las mismas funciones del Presidente en sus ausencias, si las hubiere.
3. Funciones del Secretario:
  - a. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día.
  - b. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
  - c. Divulgar la inscripción de listas y nombres para elección de los cargos que deban proveerse por la Asamblea General.

**ARTÍCULO 8. MODERADOR.** La moderación y concesión del uso de la palabra estará a cargo del representante legal de la Asociación Mutual CORFEINCO, quien junto a la Mesa Directiva de la Asamblea deberá suscribir el acta de la misma.

**ARTÍCULO 9. COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** La Mesa Directiva designará a dos (2) delegados para conformar la Comisión que es encargada del estudio y aprobación del Acta de la LVII Asamblea General de Delegados, que dejará constancia de su aprobación junto con el Presidente, Secretario de la Asamblea y el representante legal de CORFEINCO, quienes firmarán de conformidad.

**ARTÍCULO 10. ORDEN DEL DÍA.** El moderador pondrá a consideración de la Asamblea el orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día para el cual fue convocada la Asamblea General Ordinaria, se procederá de conformidad con el mismo.

**ARTÍCULO 11. VOZ Y VOTO.** Tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea, los delegados debidamente acreditados por la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios.

**ARTÍCULO 12. PARTICIPACIÓN CON VOZ.** Participarán con derecho a voz los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, la Junta de Control Social, el Gerente, Revisor Fiscal y los representantes de la administración designados por el Gerente para el evento.

**ARTÍCULO 13. MAYORÍAS DECISORIAS.** Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los delegados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

**ARTÍCULO 14. USO DE LA PALABRA.** El uso de la palabra se solicitará a través del chat de la aplicación destinada para la asamblea. Quien solicite la palabra deberá escribir su nombre. Los delegados y participantes deben abstenerse de utilizar el chat para una finalidad distinta a la establecida en el presente artículo.

El moderador concederá el uso de la palabra en el orden en el cual le sea solicitada.

**ARTÍCULO 15. LÍMITE DE INTERVENCIONES.** Cada delegado o participante con derecho a voz podrá intervenir en dos oportunidades sobre el mismo tema. En ningún caso sus intervenciones podrán ser alusivas a temas diferentes al que se esté tratando, disponiendo de un tiempo máximo de dos (2) minutos en cada oportunidad que no podrán ser cedidos a otros asociados. No obstante, se podrá acumular el tiempo de las dos intervenciones en una sola a petición del interviniente por tres (3) minutos consecutivos.

**ARTÍCULO 16. RÉPLICAS.** Los derechos a la réplica los podrá conceder el moderador. Quien los solicite lo hará a través del mismo mecanismo para la solicitud del uso de la palabra, anteponiendo a su nombre la palabra réplica. Para estos eventos solo se contará con un minuto.

**ARTÍCULO 17. INTERVENCIONES.** Las intervenciones deberán ser respetuosas, lo más concretas posibles y en términos fraternales, de lo contrario el Presidente podrá ordenar desactivar el audio del interviniente o de quien se tome la palabra sin la debida aprobación, igualmente se hará en caso de que se transgredan los tiempos establecidos para el uso de la palabra.

**ARTÍCULO 18. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.** Para la elección del Revisor Fiscal, se nombrará una comisión de tres delegados, quienes analizarán las hojas de vida de los proponentes y uno de ellos expondrá a la plenaria los criterios de selección y conclusiones, presentando una terna de los más opcionados para ser sometida a votación.

**ARTÍCULO 19. RETIROS DE LA REUNIÓN.** En caso de retiro de un delegado de la reunión, deberá informarlo a la Mesa Directiva por medio de chat, con el fin de tener en cuenta para mantener el quórum.

**ARTÍCULO 20. MEDIO DE VOTACIÓN.** Las votaciones se realizarán a través del enlace que envíe la administración para cada tema, el cual será compartido en la opción de chat de la aplicación Teams de Office 365. La Administración deberá garantizar que el mecanismo utilizado tabule la información con los resultados, Información que debe ser recopilada en un archivo de datos.

El número de votos debe coincidir con el número de Delegados registrados como asistentes al momento de la votación. Los votos sobrantes serán anulados y los faltantes se entenderán como abstenciones.

**ARTÍCULO 21. FALLAS EN EL MEDIO DE CONEXIÓN.** En caso de presentarse fallas en los medios o plataforma utilizada para la conexión remota, la persona deberá comunicarse de manera inmediata al número telefónico 3115094966 y reportar la situación.

Si se llegara a presentar una falla en la conexión que afecte la conformación del quórum mínimo, la mesa directiva podrá suspender el desarrollo de la Asamblea para que la organización solucione la situación. Si no es posible solucionar dicho caso, se podrá optar por utilizar otro mecanismo de conexión que garantice

la participación simultánea o sucesiva de las personas que presente fallas. En última instancia se podrá dar por terminada la sesión en el estado en que se encuentre.

**ARTÍCULO 22. OTRAS COMISIONES.** El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

**ARTICULO 23. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.** La Junta de Control Social deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 24. VIGENCIA.** El presente Reglamento rige a partir de su aprobación.

## **5. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL 2020**

FIDEL VANEGAS CANTOR de la Seccional Bogotá, se postula. RAUL GARAVITO sugiere que sean dos delegados de la seccional Bogotá considerando una probable reunión para tal fin y propone a ROSA MARIA GONZALEZ CEPEDA.

La Presidenta de la Mesa pregunta a las dos personas si aceptan. Recibida la respuesta positiva indica que quedan designados para ejercer dicha labor.

## **6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

La Doctora HELIANA RODRIGUEZ JUEZ Revisora Fiscal, hace una presentación en la aplicación de su informe, referente a la gestión de la Revisoría Fiscal durante el año 2019 conforme a los lineamientos legales Ley 145, Ley 43 del Código de Comercio especialmente el artículo 207, la Ley 454, las circulares expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y el Estatuto de la Asociación Mutual CORFEINCO. El trabajo se desarrolló bajo las NIAS si bien es cierto ustedes realizaron una adopción a normas Internacionales de Información Financiera y nacieron las NIAS que son las normas internacionales de Auditoría, realizaron una capacitación acorde a las necesidades de cada una de las Revisorías Fiscales todos los profesionales de Revisar Auditores se encuentran capacitados para realizar esta gestión, actividad que se realizó bajo una planeación y una ejecución de Revisoría Fiscal con el fin de obtener la seguridad razonable de los Estados Financieros y la situación financiera de CORFEINCO.

Se realizaron auditorias en gestión financiera, cumplimiento, Control Interno, normas Internacionales de Información Financiera, Impuestos - señalando que Colombia es uno de los países de América Latina que más tributa - Auditoria de Sistemas y de Gestión, Seguridad y salud en el trabajo.

En los informes entregados se indica las recomendaciones de seguimiento a la evaluación del efectivo, caja, cartera como uno de los principales activos que tiene la Asociación Mutual, recomendaciones a los estados financieros en conjunto y a sus notas, recuerda que las notas a los estados financieros se convirtieron en un estado bajo normas NIIF, emisión de memorandos con recomendaciones al cierre. Se dio cumplimiento del SARLAFT, verificación de inversiones e informe sobre el cumplimiento, el sistema de cumplimiento y seguridad en el trabajo y el informe y dictamen para la Asamblea.

Dentro de la Auditoria se hizo evaluación mensual a los Estados Financieros, a la cartera, conforme lo indica la circular Básica, Contable y Financiera 004 de 2008 y la circular 003 de 2013, durante los últimos días se ha tenido varios cambios fuertes e impactantes, registro de la información financiera en los libros oficiales de contabilidad evaluación de los documentos que soportan los hechos económicos y la verificación de las operaciones conforme al catálogo único de cuentas.

Dentro de la Auditoría de Cumplimiento se hizo observación sobre los actos y decisiones de los Administradores conforme a las normas vigentes y al Estatuto de la Asociación Mutual, se verificó los libros de actas de cada uno de los estamentos, se verificó la existencia de los reglamentos de acuerdo a la normatividad vigente. Verificación del cumplimiento de los reportes ante la Superintendencia de Economía Solidaria, el pago de la tasa de contribución, la renovación de la matrícula mercantil y todo se ha hecho dentro del marco legal. Asimismo se

realizó la verificación y cumplimiento a la circular 004 de los reportes a la UIAF. Se verificó el cumplimiento del Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo y cumplimiento del SARLAF.

Dentro de la Auditoría de Gestión se hizo seguimiento a la gestión de la Mutual con relación a la ejecución presupuestal, recuerda que este tipo de entidades como fondos de empleados, cooperativas y asociaciones mutuales deben realizar un presupuesto al cual se le debe hacer un seguimiento y debe estar acorde a los lineamientos al objeto social de la entidad, al igual que de la inversión adecuada de los recursos conforme al objeto social de la Asociación mutual.

En la Auditoría de Control Interno se hizo una verificación sobre la custodia y conservación de los activos de la entidad, se realizó la revisión de las conciliaciones bancarias y los arqueos de caja menor. Con las consignaciones bancarias se hicieron recomendaciones porque vienen apareciendo consignaciones pendientes por identificar de años anteriores, la administración ha venido trabajando en este tema de la mano con la Junta Directiva y Gerencia. Soportes contables y la legalidad, existencia de pólizas de seguros para la cartera y siniestros, existencia de manuales y procedimientos, adecuada conservación y custodia de las garantías y verificación del sistema de control interno susceptible, efectivamente de mejorar con el día a día.

Dentro de la Auditoría de Sistemas se evidencio que el software en ejecución estuviera acorde a los lineamientos y necesidades, así como su debido licenciamiento y funcionamiento. También se verificó la seguridad de las redes y respaldos informáticos conforme a las necesidades y a la auditoría realizada al interior de la organización.

En la Auditoría de Impuestos, se verifico la presentación y pago en forma oportuna de las correspondientes declaraciones tributarias tanto nacionales como distritales, eso se realiza mediante firmas virtuales, hoy en día tanto la Secretaria de Hacienda como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales les tienen, a los Representantes Legales y Revisores Fiscales, una firma digital, todo se presentó en regla acorde a los lineamientos. De las Seccionales que no se tiene firma digital igual se firmaron en papel y fueron enviadas y pagadas en su correspondiente momento. Las declaraciones tributarias fueron revisadas para ser presentadas y pagadas de manera oportuna. Se realizó la conciliación de impuestos lo que indica que las cifras depositadas en los libros oficiales fueron las que efectivamente se cancelaron ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda.

**Por último el Dictamen de la Revisoría Fiscal es sin salvedad, es limpio, se dejan recomendaciones de mejora de cada área al desarrollo de la actividad de la Asociación Mutual.**

Terminada la exposición, la Presidencia somete a consideración el informe.

La delegada ROSA GONZALEZ pregunta si a la Revisoría se le presentan dificultades para visitar las seccionales, observa que las Seccionales de Pasto y Pailitas tienen un castigo de cartera bastante alto, cuál es la labor de la Revisoría en ese caso.

La Revisora Fiscal manifiesta que efectivamente realizaron análisis de la cartera por seccionales en la cual dentro de las recomendaciones fue el castigo de esa cartera en mora colocada hace varios años, dentro de las recomendaciones que se dejan ahora es que se revisen las cosechas de colocación de cartera, esto es porque se lanzan campañas y otros programas para la colocación de la cartera pero también se debe ir evaluando las condiciones y el estado de estas colocaciones para que no se pongan en mora

Aclara la pregunta la delegada en que si la Revisoría hizo alguna visita de campo a algunas Seccionales, a lo cual la Revisoría manifiesta que no, toda la labor estuvo centralizada.

La delegada solicita que quede en el acta que no se hicieron y considera que debe ser una exigencia a la Revisoría, realizar visitas teniendo en cuenta la situación que presentan las Seccionales. Manifiesta la Revisora que agradece el aporte que es de crecimiento, que en la planeación para el presente año si se tiene la visita a dos o tres seccionales de alto impacto.

El Delegado RAUL GARAVITO indica que ha observado que los computadores de Pereira no tienen licencias de software, en el informe dice que todo está a la perfección, considera que los sistemas se manejan más al acomodo de la persona que está manejando el sistema que al acomodo de la empresa, sería importante que ustedes hagan unos monitoreos en campo para que revisen eso, porque la Mutual no es solamente oficinas centrales sino también hay 28 seccionales.

Responde la señora Heliana que recoge las observaciones. Sobre las licencias habla del licenciamiento del Software de linux de la principal que es Bogotá, el cual se encuentra licenciado como tal, en cada una de las Seccionales lo que se hace es simplemente en un computador obviamente no tienen linux hasta ahí no llegan sus alcances. Sin embargo por crecimiento personal efectivamente desarrollaran visita a Seccionales de mayor impacto sin dejar atrás a las pequeñas

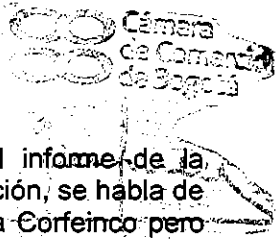
La Directora Administrativa y Financiera manifiesta que es muy preocupante la afirmación que hace el Delegado RAUL GARAVITO porque pone en duda el actuar de la Mutual como el informe de la Revisoría. La Mutual está obligada a dar cumplimiento a la ley de derechos de autor y a todo el tema de cumplimiento de licenciamiento del software y los aplicativos que utiliza. Afirma que CORFEINCO tiene al día el licenciamiento tanto del sistema operativo de los equipos, del funcionamiento de las sedes como de la parte operativa que es LINUX, antivirus y todo lo relacionado con los sistemas. Lo que ha pasado en algunas Seccionales es que cuando se hace la renovación de computadores han pedido que se les deje el que se dio de baja para ser usado por personas del Comité Seccional o del Revisor Seccional y se ha accedido a dejarlos pero instalándoles licencias libres que no son de office, por ello no tienen todas las funcionalidades que se espera.

Concluye la Revisora con recomendaciones de mejora, como el de mantener actualizado el libro de actas de los diferentes estamentos de la administración y control, seguimiento a la cartera de crédito especialmente en el análisis periódico de las cosechas, control y seguimiento del presupuesto, armonizar el Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR), en este momento la Asociación Mutual ya tiene desarrollado el SARLAFT pero se tiene pendiente el Sistema de administración del riesgo de liquidez (SARL), el sistema de administración de riesgo de crédito (SAR C), el Sistema de Riesgo Operativo o (SAR O) y el sistema de riesgo de mercado (SAR M) que va dirigido a las inversiones que tiene la Mutual. Continuar con el diseño de los controles respectivos que garanticen la minimización del riesgo con los cuales está expuesto la Asociación. De todo esto se han realizado capacitaciones en alianza con Funseides del curso básico de Economía Solidaria a la Jornada Académica del Sarlaft, Revisar Auditores efectivamente esta alerta con todos estos temas y estamos en capacitación, estos puntos son de mayor valor dentro de la organización que redundan en beneficio de cada uno de las entidades a las cuales asesoran en este caso a CORFEINCO. Funciones y responsabilidades de los directivos, funciones y responsabilidad del Comité de Crédito y de Cartera, la parte de Habeas data y la Ley de insolvencia, Sarlaft en su proceso de ejecución y la responsabilidad que tiene el oficial de cumplimiento, balance social y presupuesto. Con esto da por terminado el informe de la Revisoría Fiscal agradeciendo a todos los delegados que se comunicaron y que tienen el compromiso.

La Presidenta GLORIA ERAZO pregunta a la Revisora en la parte del Balance Social que tiene, que ha visto o que ha encontrado la Revisoría? Responde la delegada de Revisoría que esos son temas más de administración de acuerdo a lo que la Superintendencia ha venido legislando debemos entregarle a la comunidad asociada algo denominado transferencia solidaria que quiere decir que esos beneficios deben ir encaminados en beneficios para los asociados y la Mutual cumple con esos requerimientos exigidos por la Supersolidaria.

FIDEL VANEGAS, considera que dentro del balance social está observando que hay baja participación en las Asambleas Seccionales, lo plantea con el criterio de autocritica porque se están haciendo asambleas con el 10% de asistencia como es el caso de la Seccional Bogotá, considera que es importante tenerlo en cuenta porque ahí estaría fallando la democracia al hacer estas reuniones con quórum tan precario, lo cual no ha sido evidenciado por los organismos de control.

La Presidenta indica que la democracia no es la que falla, sino son los asociados que no estamos ejerciendo el deber estatutario, no hay el suficiente compromiso para llegar a todas las instancias de participación que la misma Mutual ofrece eso lo sabemos, se ha analizado y se ha hablado muchas veces, que la mayoría van por un servicio y ya, pero no hay compromiso, se debe continuar trabajando para lograrlo.



JORGE CACERES dignatario de Junta Directiva manifiesta que dentro del informe de la Revisora Fiscal se comenta de unos valores agregados en términos de capacitación, se habla de unos cursos para directivos lamentablemente no sabe si alguna vez invitaron a Corfeinco pero nunca tuvo conocimiento y por tanto ese valor agregado no ha tenido la oportunidad de disfrutarlo no sabe si los demás dignatarios lo hayan recibido y dentro del Informe no escuchó el dictamen que es el que debe conocer la Asamblea, le gustaría que la Revisora precisara el dictamen.

El Gerente aclara que el servicio de capacitación lo aprovecho la administración.

La Revisora indica que al hacer la presentación del dictamen manifestó que esta sin salvedad es limpio, este comprende 9 hojas. Sobre la capacitación se envió la invitación a la administración, se hizo capacitación al oficial de cumplimiento en la parte del Sarlaft, la parte contable donde estuvo la Coordinadora, ellos fueron los elegidos para estos cursos en forma gratuita, para la Junta Directiva el día que se dictó la capacitación la Junta estaba sesionando, poco a poco si se han ido haciendo y es un compromiso de Revisar Auditores para poder exigirle a las entidades con las cuales prestan el servicio.

ADRIANA SUBA, coadyuvando con lo planteado sobre el balance social, en cuanto a la educación observa mucha debilidad, recomienda que este tema se analice y se amplíe para que no sea solamente un curso básico sino que se maneje por niveles porque es importante que los asociados se actualicen permanentemente en ese aspecto para que en un momento dado puedan motivarse y participar en estos escenarios como delegados o hacer parte integrantes de las Juntas.

JHON JAIRO USECHE, en aras de que sea más didáctico el desarrollo de la Asamblea es importante estar atentos cuando se dan los informes, como sucedió con el informe de la Revisora donde inicio diciendo que la técnica que utilizaron fue el muestreo luego se asume que eso está implementado en todas las Seccionales como lo manifestó la Directora Financiera porque físicamente es complicado ir puesto por puesto mirando cada equipo y la revisoría obviamente por cuestiones de tiempo y presupuesto tiene que trabajar por muestreo.

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se hace un breve resumen de la situación financiera por parte de la Directora Administrativa y Financiera EUCARIS HELENA LOZADA, quien proyecta la información en la aplicación. Se anexan a la presente acta.

El estado de la situación Financiera a diciembre 31 de 2019 es:

**ACTIVO:** El activo al cierre del año 2019 es de \$45.350.453.650, presenta un crecimiento de un año a otro del 9.08% por valor de \$3.774.483.747.

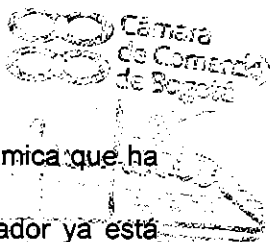
| ACTIVO TOTAL | 2019           | 2018           | VERTICAL | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------------|----------------|----------------|----------|--------------------|--------------------|
|              | 45.350.453.650 | 41.575.969.903 | 100,0%   | 3.774.483.747      | 9,08%              |

Dentro de los rubros de mayor representación y variaciones significativas se destacan:

El componente de mayor representación dentro de la estructura financiera, es la cartera de créditos, con un 66.7% del total del activo, compuesto por:

| Cartera de Créditos | 2019            | 2018            | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---------------------|-----------------|-----------------|----------|--------------------|--------------------|
| Corto Plazo         | 8.873.600.346   | 8.722.668.782   | 19,6%    | 150.931.564        | 1,73%              |
| Largo Plazo         | 22.617.919.552  | 20.294.936.510  | 49,9%    | 2.322.983.042      | 11,45%             |
| Deterioro           | (1.233.105.475) | (1.474.715.790) | -2,7%    | 241.610.316        | -16,38%            |
| Total               | 30.258.414.423  | 27.542.889.501  | 66,7%    | 2.715.524.922      | 9,86%              |

La cartera de un año a otro presenta un crecimiento total de \$2.715.524.922 equivalente al 9.86%.



El crecimiento en la cartera de crédito se generó por las diversas campañas y dinámica que ha tenido la Mutual respecto a colocaciones de crédito.

Al cierre del periodo el indicador de cartera vencida es del 3.43%, en este indicador ya está reflejado el castigo de cartera, informado, que influyo en el indicador de cartera vencida aproximadamente en un 1%.

El siguiente componente con mayor relevancia dentro de la estructura financiera es la propiedad planta y equipo que representa el 21.7% del total del activo.

| Propiedad<br>Planta y Equipo | 2019          | 2018          | Vertical | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
|------------------------------|---------------|---------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| Propiedad<br>Planta y Equipo | 9.831.224.739 | 9.584.696.825 | 21,7%    | 246.527.914           | 2,57%                 |
| Depreciación<br>Acumulada    | (745.771.607) | (534.324.479) | -1,6%    | -211.447.128          | 39,57%                |

En la propiedad planta y equipo se concentran los inmuebles en donde se tienen algunas sedes propias y las sedes propias recreacionales.

Seguido del rubro de efectivo y equivalentes al efectivo, con una composición del 4.8% del total del activo

| Efectivo y<br>equivalentes al<br>Efectivo | 2019          | 2018          | Vertical | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
|-------------------------------------------|---------------|---------------|----------|-----------------------|-----------------------|
|                                           | 2.180.341.120 | 1.079.410.043 | 4,8%     | 1.100.931.077         | 101,99%               |

**PASIVO:** Al cierre del periodo es de \$36.032.296.826, tiene un crecimiento del 10.19% respecto al año anterior equivalente a \$3.330.999.931

| PASIVO TOTAL | 2019           | 2018           | Vertical | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
|--------------|----------------|----------------|----------|-----------------------|-----------------------|
|              | 36.032.296.826 | 32.701.296.895 | 100,0%   | 3.330.999.931         | 10,19%                |

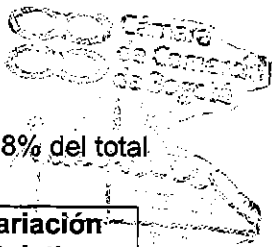
Dentro de los rubros de mayor representación y variaciones significativas se destacan:

Los depósitos de ahorro, que en su totalidad representan el 88.8% del total de los pasivos de la entidad, están compuestos por los CDATs, ahorros permanentes y ahorros voluntarios, se detallan a continuación:

| Depósitos de<br>Ahorro | 2019           | 2018           | Vertical | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
|------------------------|----------------|----------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| CDATs Corto Plazo      | 5.792.086.691  | 5.068.236.193  | 16,1%    | 723.850.498           | 14,28%                |
| Ahorro – Vista         | 771.624        | -              | 0,0%     | 771.624               |                       |
| Ahorro Contractual     | 5.729.032.199  | 5.443.226.091  | 15,9%    | 285.806.108           | 5,25%                 |
| CDATs Largo Plazo      | 2.309.784.293  | 1.426.583.023  | 6,4%     | 883.201.270           | 61,91%                |
| Ahorro Permanente      | 18.172.249.405 | 17.266.165.362 | 50,4%    | 906.084.042           | 5,25%                 |
| Total                  | 32.003.924.211 | 29.204.210.669 | 88,8%    | 2.799.713.542         | 9,59%                 |

Se presentan variaciones en todas las modalidades de ahorro que tiene la Mutual, \$723 millones en los CDATS a corto plazo y \$883 millones a largo plazo. Se clasifican a corto plazo los CDATS colocados a un término no superior a doce meses. En este rubro se evidencia que los asociados han podido tangencializar los beneficios de la Mutual en lo relativo a tasas de captación y por eso han traído sus recursos a Corfeinco ya que consideran tienen una buena garantía y rentabilidad.

Como factor importante, el ahorro permanente crece en un 5.25% de un año a otro y es generado por el pago mensual que realizan los asociados.



Un rubro de gran importancia, son los fondos Mutuales, que al corte representan el 3.8% del total de pasivo por valor de \$1.357.926.865.

| Fondos Sociales y Mutuales | 2019          | 2018          | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------|---------------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
|                            | 1.357.926.865 | 1.112.952.057 | 3,8%     | 244.974.808        | 22,01%             |

Se socializa que, dentro del pasivo, la entidad cuenta con un rubro de provisiones por valor de \$1.283.345.705, que representa el 3.6% del total del pasivo, fue constituida para garantizar el fallo de la demanda del fondo de Vivienda del Incora y \$50.000.000 para contingencia de impuestos con la Secretaria de Hacienda de Cartagena a causa de ingresos obtenidos fuera del distrito no declarados en otros municipios.

| Provisiones | 2019          | 2018          | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-------------|---------------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
|             | 1.283.345.705 | 1.150.070.443 | 3,6%     | 133.275.262        | 11,59%             |

Se resalta que la mayor parte de las deudas de la Mutual es con sus propios asociados, al cierre de la vigencia no se tiene endeudamiento externo con el sector financiero, el mayor pasivo se evidencia en los depósitos de ahorros, seguido de las cuentas por pagar que es lo relativo a los ingresos recibidos para terceros, proveedores y algunas cuentas de remanentes pendientes por pagar a asociados.

**PATRIMONIO:** Al cierre del periodo, la entidad acumula un patrimonio total por valor de \$9.318.156.824, con un crecimiento respecto al año anterior del 5% equivalente a \$443.483.816.

| Patrimonio                                                | 2019          | 2018          | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
| Capital Social                                            | 2.088.798.324 | 2.062.026.405 | 22,4%    | 26.771.919         | 1,30%              |
| Reserva Protección Fondo Mutual                           | 243.281.059   | -             | 2,6%     | 243.281.059        |                    |
| Fondo de Destinación Especifica                           | 169.846.109   | 169.846.109   | 1,8%     | 0                  | 0,00%              |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                       | -             | -164.566.303  | 0,0%     | 164.566.303        | -100,00%           |
| Resultados acumulados por adopción por primera vez a NIIF | 6.399.519.435 | 6.399.519.435 | 68,7%    | 0                  | 0,00%              |
| Resultados del Ejercicio                                  | 416.711.897   | 407.847.362   | 4,5%     | 8.864.535          | 2,17%              |
| Total                                                     | 9.318.156.824 | 8.874.673.008 | 100,0%   | 443.483.816        | 5,00%              |

En el ejercicio el patrimonio crece a causa del excedente 416.7 millones, se puede evidenciar que de acuerdo con lo que se aprobó en la Asamblea del año anterior se empezó a recomponer la reserva de protección del fondo social mutual en \$243.281.059. Se recuerda que en el año 2015 fueron utilizados \$1.027 millones de la reserva legal de Protección del fondo Mutual y esta debe recomponerse antes de empezar a hacer distribución de excedentes con cargo a los fondos sociales. Dentro de la estructura de patrimonio el 68% corresponde a resultados acumulados por primera vez en adopción a NIIF los cuales teóricamente podemos decir que son las valorizaciones que se tenían antes de la transición a NIIF y que son parte de la propiedad planta y equipo. El siguiente rubro es el capital social con el 22.4% del total del patrimonio por \$2.088 millones.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.** Representa lo que se genera en ingresos, costos y gastos. Para la vigencia 2019 comparados con el año 2018. Aclara que los ingresos de la Mutual son generados por ventas de servicios los cuales están clasificados en hotelería, cartera de créditos, arrendamientos y otras actividades sociales como administración de cuotas de contribución a fondos sociales, convenios que se tienen con entidades que generan algunos retornos y todo lo relativo a trámites de cartera, levantamiento de hipotecas y otros, también se clasifican las utilidades por venta de inversiones que en este año no se generaron, por valorización de inversiones ya sea del fondo de liquidez o valorizaciones de acciones de Ecopetrol, las cuales generaron unos dividendos, la recuperación del deterioro de la cartera y



algunos administrativos de trámites o incentivos que se reciben por la Caja de Compensación Familiar.

El total de los ingresos generados durante la vigencia fueron por \$6.368.773.200, con crecimiento frente al año anterior del 4.4% equivalente a \$267.046.371.

| INGRESOS | 2019          | 2018          | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------|---------------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
|          | 6.368.773.200 | 6.101.726.829 | 100,0%   | 267.046.371        | 4,4%               |

Aquí se destaca que en el año 2018 se recibieron \$295 millones por la liquidación de la demanda que se tenía con la Caja Agraria, este año el total de ingresos no está incidido por este factor lo que permite tener una mayor credibilidad en la actividad que se está realizando.

Dentro de los rubros de mayor importancia y variación se presentan:

Ingresos relativos a la actividad de Colocación de Cartera de Créditos:

| Ingresos Actividad de Colocación | 2019          | 2018          | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------------|---------------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
| Intereses - cartera de créditos  | 5.108.350.917 | 4.483.756.559 | 80,2%    | 624.594.358        | 13,93%             |
| Recuperación deterioro           | 201.070.202   | 567.664.678   | 3,2%     | -366.594.476       | -64,58%            |

Los ingresos relativos a la generación de intereses por colocación de cartera de créditos, crecieron un 13,93% equivalente a \$624.594.358.

Para el año se generó por recuperación del deterioro \$201.070.202, presentando una diferencia frente al año anterior por valor de -\$366.594.476, representada en su mayoría por la recuperación generada en el año 2018 por valor de \$295 millones por liquidación y pago proceso a favor de Corfeinco contra la Caja Agraria en Liquidación.

El costo de ventas frente al año anterior presenta un crecimiento del 14.5%, así:

| Costo de Ventas        | 2019          | 2018          | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|------------------------|---------------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
| Hoteles y Restaurantes | 42.176.148    | 19.803.199    | 3,3%     | 22.372.949         | 112,98%            |
| Intereses de depósitos | 1.234.158.813 | 1.095.262.267 | 96,7%    | 138.896.546        | 12,68%             |
| Total                  | 1.276.334.961 | 1.115.065.466 | 100,0%   | 161.269.495        | 14,5%              |

Uno de los factores que influyen dentro del costo es la tasa de interés pagada sobre los CDATs que genera mayor beneficio a los asociados. Durante el año se generaron costos de hotelería atribuidos al Club Bella Suiza. (hoy CARLOS OSSA ESCOBAR).

Al cierre de la vigencia, se presenta un total de gastos por valor de \$4.675.726.342 millones, con un crecimiento frente al año anterior de 2.1% equivalente a \$96.912.342 millones.

| Gastos                                 | 2019          | 2018          | Vertical | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------------------|---------------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
| Beneficio a Empleados                  | 1.925.234.540 | 1.932.553.672 | 41,2%    | -7.319.132         | -0,38%             |
| Gastos Generales                       | 1.958.282.509 | 1.731.215.217 | 41,9%    | 227.067.293        | 13,12%             |
| Deterioro                              | 253.316.897   | 399.127.205   | 5,4%     | -145.810.308       | -36,53%            |
| Amortización y Agotamiento             | 15.490.426    | 9.536.634     | 0,3%     | 5.953.792          | 62,43%             |
| Depreciación Propiedad planta y equipo | 212.129.928   | 204.002.411   | 4,5%     | 8.127.517          | 3,98%              |
| Gastos Bancarios                       | 231.980.232   | 213.038.135   | 5,0%     | 18.942.097         | 8,89%              |
| Disminución Valorización Acciones      | 9.291.810     | -             | 0,2%     | 9.291.810          |                    |
| Multas y provisiones                   | 70.000.000    | 89.340.727    | 1,5%     | -19.340.727        | -21,65%            |

|              |                      |                      |               |                   |             |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------|-------------------|-------------|
| <b>Total</b> | <b>4.675.726.342</b> | <b>4.578.814.000</b> | <b>100,0%</b> | <b>96.912.342</b> | <b>2,1%</b> |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------|-------------------|-------------|

Las variaciones más importantes se encuentran en gastos generales en donde se generaron gastos adicionales de \$227 millones con relación al año anterior y se justifican en todo el tema de ejecución de plan de desarrollo, asignación de mayores valores en plan de acción, todo el tema de implementación del sistema de administración de riesgo, mejora en los canales de comunicación a nivel nacional, ampliación de los canales dedicados para las sedes.

Al cierre se presenta un deterioro acumulado por valor de \$273 millones que equivalen a las provisiones, como se llamaban anteriormente, de cartera con una reducción de \$145 millones gracias a que la administración de la cartera durante el año 2019 fue exitosa; se ha logrado reducir puntos considerables con relación al año 2018 y eso se ve reflejado en la generación de menores gastos por deterioro.

En otros gastos se tienen los gastos bancarios, relativos a lo que cobran los bancos por todo el uso de portales, consignaciones que realizan los asociados, dispersión de fondos, 4 x 1000.

Durante el año se creó provisión por valor de \$70 millones, \$20 millones para fortalecer la provisión del proceso del Fondo de Vivienda y \$50 millones para cubrir la contingencia de impuestos de acuerdo a la notificación de la Secretaria de Hacienda de Cartagena.

Como Resultado Integral para la vigencia del año 2019, la entidad genera un excedente por valor de \$416.711.897 millones que comparado presenta un crecimiento del 2.17% equivalente a \$8.864.535.

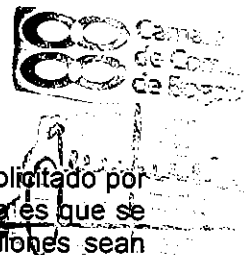
Terminada la sustentación de los estados financieros, la Presidencia los somete a consideración.

El Delegado ARNULFO RODRIGUEZ opina que los estados financiero en la parte de resultado se concluye que la actividad fue buena, no obstante los gastos están en un 73.42% sobre los ingresos y observa que la ejecución presupuestal se generó un excedente por restricción de gastos que hacen parte de los \$416.7 millones son \$288.53 que generó el excedente por restricción más \$228 que viene de los ingresos netos como tal da \$416, su pregunta va entorno a eso y es que la parte operativa efectivamente los ingresos que se generan son muy pocos, que estrategia se podría hacer para voltear eso, para que en vez de que los otros ingresos la restricción de gastos sea mucho menor que la parte operativa.

La directora administrativa y financiera Helena Lozada manifiesta que con relación a lo que presentó se puede evidenciar que en el tema de la ejecución presupuestal la entidad va realizando el monitoreo y dependiendo del nivel de ingresos que haya teniendo va ejecutando sus gastos, mes a mes se hace un monitoreo de si se cuenta con la viabilidad de lo que se va produciendo versus lo que se va gastando, como se puede ver en el estado financiero se tiene un crecimiento real en el tema de ingresos que este año pudimos ver que fueron \$267 millones pero si el año anterior si no hubiéramos recibido los \$295 millones de la demanda de la Caja Agraria en liquidación, podríamos estar hablando que estamos alrededor de \$500 millones que se generaron adicional al año anterior, en el tema de los gastos es que se puede gastar en la medida en que se vaya produciendo el ingreso por lo que mes a mes se realiza monitoreo de la ejecución presupuestal.

LIUVA MENDINERO Delegada por Pereira pregunta por qué si cada que se escucha el estado de resultados se ve un aumento en los ingresos de la mutual, cada año se restringen aún más los rubros que son para el plan de acción de las seccionales, lo que se ve año a año hay un crecimiento de ingresos pero los valores para el plan de acción y plan de desarrollo ya están presupuestados, le gustaría conocer más sobre este aspecto.

MARCO FIDEL CUELLAR Gerente, comenta que es importante tener en cuenta el proceso histórico reciente de la Mutual, en la página 29 del informe se observa el movimiento que han tenido los ingresos y gastos, con una reducción en los gastos cercano a los mil millones por año; recuerda a quienes no lo saben que la Mutual durante en los años 2013,2014 e incluso 2015 registro pérdidas que acumularon los \$2,481 millones, que en el 2015 la Asamblea autorizo cruzar las reservas legales de \$1.027 millones y otros valores de los Fondos Mutuales, quedando la pérdida de ejercicios en \$1.042 millones valor este que amortizó con los excedentes del 2016, 2017 y 2018, después de cubrir las pérdidas en el 2018 alcanzaron a sobrar \$243 millones para abonar a las Reservas Legales antes indicadas, las cuales por ley se deben



recomponer en su totalidad, lo cual quedo establecido en un plan de mejoramiento solicitado por la Supersolidaria que los compensaríamos con excedentes del 2019 y 2020, por ellos que se trae la propuesta a esta Asamblea de que los excedentes del 2019 por \$416 millones sean abonados a la Reservas Patrimoniales conforme lo establece la ley, lo que quedaría para el presente año 2020 un saldo de \$367 millones, de ahí en adelante si quedarían más recursos para temas sociales. Una buena noticia es que los ingresos operacionales año a año vienen creciendo, lo que no solo garantiza cumplir con esta meta, sino que muestra que la mutual se proyecta como el buen negocio en marcha que todos esperamos.

Pero ello no quiere decir que la Mutual se haya dedicado exclusivamente a compensar pérdidas, también ha hecho grandes inversiones en asuntos sociales y de bienestar, invita a que analicen el Balance social que se encuentra entre las páginas 15 y 27 del sus informes donde se evidencia una enorme actividad social y una serie de beneficios como por ejemplo a través de las retribuciones en el ahorro cuyas tasas hoy son las más altas del mercado, en las tasas de los servicios del crédito, en los servicios de recreación, en los fondos mutuales y solidaridad, etc. Con todo este accionar significa que la entidad viene en un proceso de recuperación, lastimosamente este año vamos a tener un inmenso problema de salubridad por el Covid 19 que aún no sabemos cómo termine.

ANYELO FRANCO, Asesor de Planeación indica que Corfeinco ha estado en la dinámica de incrementar año a año los recursos para el plan de acción y el tema publicitario de fin de año, para este año si hubo un criterio diferente y fue observar el comportamiento de cada Seccional para el otorgamiento de los recursos, si mantuvieron el mismo número de asociados se les asignó el mismo valor del año 2019, si creció se le estimula con mayores recursos, pero este año cada tema tiene un propósito, cada actividad tiene su tema pedagógico donde se construya sociedad y mutualismo, no puede ser una actividad para gastarse el presupuesto.

AURA POVEDA Delegada de Bogotá destaca como positivo los resultados de los estados financieros, que generan un excedentes de \$416 millones lo cual permite devolverle ese valor a la reserva legal o fondo mutual quedando pendiente de \$367 millones para cubrirla en su totalidad, pero hay que continuar con otros \$414 millones que también fueron tomados de los fondos mutuales, o sea que todavía quedarían 2 años o más para poder incrementar las inversiones en la parte social. Pide explicación a la nota # 5, donde hay un incremento de \$13.9 millones en la póliza de auxilios funerarios, se debe revisar para establecer una adecuada gestión de cobro al asociado. También pregunta cuanto se le cobro de servicio a los fondos mutuales en el 2019 y cuanto se le cobrara en el 2020. Llama mucho la atención los gastos de los directivos que se exceden en \$14.6 millones el presupuesto aprobado en la Asamblea del 2019 llegando a los \$97.7 millones cuando eran de \$83.2 millones pregunta a que obedeció ese desfase?.

HELENA LOZADA Directora Administrativa indica que esos 36 millones de servicios funerarios de la nota 5 y su crecimiento de un año, se debe a que hay un grupo de asociados inactivos que no están pagando oportunamente y están con una o 2 cuotas en mora, se tiene pendiente realizar una depuración en esta cuenta para proceder a la exclusión pero primero se debe definir si a esos asociados se les va hacer cruce de ahorros con esos valores o si se van a colocar al día para darle la continuidad como asociado. Sobre el cobro por la administración de fondos mutuales durante la vigencia del año 2019 se cobró el 22.5% para el 2020 se presupuestó cobrar el 20%. Con relación al tema del incremento de los gastos de las Juntas obedece a que ese valor presupuestado se calculó con base en lo ejecutado en el 2018, cuando empezaron a ejercer las nuevas Juntas que fueron elegidas en el año 2019, algunos vienen de lugares que son más lejanos y el costo de los tiquetes se incrementó considerablemente por desplazamiento de las regiones, otro asunto es que esta Junta se ha reunido una o 2 veces más que la anterior y está funcionando con todos sus integrantes es decir principales y suplentes.

FIDEL VANEGAS, manifiesta que es de buen recibo la recuperación de la entidad en estas últimas administraciones. La Mutual tiene unas propiedades que fueron obtenidas a un bajo costo del INCORA y no se ha dado la utilización debida, sin embargo Bella Suiza se estaba empezando a recuperar después de las exigencias de Cormacarena y estando en este proceso se presentó el problema de la carretera y ahora por la emergencia sanitaria, pero aun así



UNIDOS POR LOS SUEÑOS DE TODOS

confiamos en salir adelante. La Seccional Bogotá junto con el Comité de Villavicencio han emprendido un trabajo con entidades vecinas, con el SENA a fin de emprender un proyecto de explotación del terreno que ojala sea amigable con el medio ambiente, pero hay otras entidades que debemos invitar como Agrosabia, las Petroleras, las Arroceras, Militares y otros sean vecinos o no. En la próxima reunión presencial tendremos la oportunidad de socializarlo más ampliamente.

HELENA PACHECO delegada de la Seccional Barranquilla, indica que es importante la recuperación de la Mutual, pero llama la atención para que se tengan en cuenta a mutuahorrradores que son los semilleros que van a heredar esta Mutual cuando tengan la edad para ello. Es necesario incentivar a estos niños y jóvenes que están allí a la espera de ser motivados y expectantes a los detalles que Corfeinco da para fin de año.

JAIRO ANDRADE Delegado de Popayán, indica que infortunadamente no pudo escuchar la exposición de Helena en lo referente a los resultados. Si bien es cierto se trazan unas metas inicialmente para elaborar el presupuesto, el valor ejecutado por ingresos no ha llegado a ese valor que se tenía de meta y lo de los gastos también ha estado por debajo; por esa razón dio un resultado favorable. Siempre ese presupuesto para la ejecución del año se hace mes a mes para irlo ajustando. El año pasado se insistió en la presentación del presupuesto a la asamblea y para este año tampoco publicaron el del 2020. En el estado de resultado, que es favorable como sucedió en el año 2018, se debe tener en cuenta que ese excedente de \$416 millones está compuesto por valorización de inversiones y por recuperación de deterioro que cree es de cartera recuperada que suman \$382 millones, si eso no hubiera sucedido porque es un caso fortuito la recuperación, pero eso no va a pasar siempre, no podemos estar supeditados a que cada año haya una recuperación de cartera, que ganemos un pleito o que haya una valorización de inversiones, viendo esto, en el estado real de la operación son solo \$34 millones, sería importante analizar y mirar que gestión adicional se puede hacer diferente a la colocación de crédito, la Revisoría Fiscal hacia énfasis en que hay que tener cuidado en la colocación de créditos, para evitar riesgos de mora.

HELENA LOZADA Directora Financiera indica que la Mutual dentro de la actividad que realiza, que es financiera; por la captación de ahorros y la colocación, el tema de la recuperación de la cartera es algo natural de su actividad, entonces ese rubro de recuperación de deterioro de cartera no es que no se deba estimar porque eso es parte de la actividad que se desarrolla, tal vez si en la medida en que más cartera tengamos menos recuperación vamos a tener, pero eso no les malo porque es relativo a la función. Con relación a la revalorización de inversiones estas se generan en su mayor proporción a la administración del portafolio del fondo de liquidez en donde la administración procura obtener la mayor rentabilidad procurando también proteger estos recursos de liquidez, eso también está implícito en la operación; en consecuencia todos esos ingresos son del orden operacional por esto no comparte la opinión del Delegado Jairo Andrade, la valorización que se registra no es por acciones de Ecopetrol es por la administración del portafolio del fondo de liquidez o por los excedentes de tesorería que se colocan en entidades para que generen rentabilidad para utilizarlos en la operación del negocio.

MARCO CUELLAR Gerente manifiesta que con lo dicho por Helena queda claro el asunto financiero, sin embargo quiere referirse a los aspectos económicos haciendo recordación de la manera como ha funcionado Corfeinco. Históricamente se ha sido muy conservadora en temas de tasas de interés y es la razón por la que el presupuesto del año 2019 no se cumplió en cuanto a ingresos se refiere: teníamos previsto una mayor colocación de cartera apalancada en una importante captación de ahorros mediante campañas de estímulos, pero la variación de las tasas del mercado hizo que se cumpliera la estrategia de captación más no la de colocación por la baja de las tasas de interés de los bancos y pese a que también hicimos campañas para algunos créditos, muchos asociados prefirieron acudir al crédito bancario y peor aún, vendieron nuestra cartera, a consecuencia de ello se generaron unos excedentes de caja que hubo que buscar donde colocarlos para obtener ingresos y suplir esos gastos financieros, por otro lado, como bajaron las tasas de captación del sector financiero sucedió lo contrario, los asociados llegaron a la Mutual con CDAT's, excediendo lo presupuestado por los gastos financieros. Así que los presupuestos son solo una herramienta administrativa para monitorear como se va comportando, pero en ocasiones se tienen que variar las estrategias. En cuanto al resultado del ejercicio

también hay que mencionar las provisiones que se tuvieron que hacer por \$50 millones para pago de una multa de impuestos a la Secretaria de Hacienda de Cartagena y para ajustar la provisión para la demanda del Fondo de Vivienda.

RAUL GARAVITO de la Seccional Pereira, señala que muchos servicios funerarios se están generando porque no se le ha hecho el retiro al asociado, de eso estamos hablando hace 3 años, en el caso de su Seccional son cerca de 25 asociados, por lo que considera proceder inmediatamente al retiro.

ROSA GONZALEZ de Bogotá, con respecto a los servicios funerarios de los Olivos recomienda analizar la morosidad de la base asociada y suspender inmediatamente el plan integral, si no se decide retirarlos cambiarlos a la escala mínima de dinero en la Mutual.

FRANCISCO CASTRO de Villavicencio manifiesta que si bien la Mutual se ha venido recuperando se debe continuar en ese propósito de seguirlo haciendo, en este momento con el problema de salud, la Junta debe analizar la situación y tomar medidas con respecto a los trabajadores de la Mutual y ser muy cuidadoso en los gastos, se debe restringir la participación de los suplentes en la Juntas, lo mismo se debe hacer un análisis de mercado y determinar unas tarifas de acuerdo al lugar donde están ubicados los centros máxime ahora que la situación del país es grave.

La presidenta constata un quórum de 40 delegados conectados (81,63%) por lo que somete a votación la aprobación de los Estados Financieros. Recomienda a todos ir al módulo de votación.

Por el SI = 35 votos

Por el NO = 0 votos

En blanco = 1 voto

Abstención= 4 votos

Si los delegados no pudieron hacer la votación por medio del enlace dispuesto para tal fin se reportan como abstenciones a fin de dejar claro que por fallas de fuerza mayor no pudieron votar, en consecuencia quedan aprobados los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.

Siendo las 6:06 se retiran los delegados de la Seccional Guapi, manifestando que por el tema de toque de queda tienen que dirigirse a sus casas.

## 8. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La Directora Financiera presenta el resumen de como se ha venido recomponiendo la Reserva Legal utilizada en el año 2015 la cual según el art. 55 de la Ley 79 de 1988 que dice: Que "NO OBSTANTE LO PREVISTO EN EL ARTICULO ANTERIOR, EL EXCEDENTE DE LA COOPERATIVAS SE APLICARA EN PRIMER TERMINO A COMPENSAR PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. CUANDO LA RESERVA DE PROTECCION DE LOS APORTES SOCIALES SE HUBIERE EMPLEADO PARA COMPENSAR PERDIDAS, LA PRIMERA APLICACION DEL EXCEDENTE SERA LA DE ESTABLECER LA RESERVA AL NIVEL QUE TENIA ANTES DE SU UTILIZACION" esto también es acorde con el PARAGRAFO del Artículo 58 del ESTATUTO.

La Reserva afectada fue de \$1.027.281.059 se abonaron \$243.281.059 con excedentes del 2018, quedando pendientes un total por restablecer de \$784.356.693 por lo que se propone de acuerdo a la normatividad aplicar los \$416.711.897 de excedentes del 2019 quedando pendiente \$367.644.796 para terminar en el 2020.

Revisada la conectividad están enlazados 38 delegados, lo cual constituye un quórum de 77.55%, válido para deliberar y tomar decisiones.

Por consiguiente se procede a la votación de la pregunta APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE y aplicar el total a la reserva legal de acuerdo a la normatividad citada anteriormente.

El resultado es:

POR EL SI = 32 votos

POR EL NO = 0 votos

Abstenciones= 6 votos

EN BLANCO= 0 Votos

En consecuencia queda **APROBADA LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES** para aplicar el total conforme a lo establecido en la norma.

**9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL REGISTRO EN LA PAGINA WEB DE LA DIAN PARA QUE CORFEINCO SE SIGA MANTENIENDO EN EL REGIMEN ESPECIAL**

Se procede a la verificación del quórum, constatando la conectividad de 38 delegados (77,55%).

El resultado es:

POR EL SI = 32 votos

POR EL NO = 0 votos

Abstenciones = 6 votos

EN BLANCO = 0 votos

Teniendo en cuenta el resultado de la votación es **APROBADA LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL**, para actualizar el registro en la página WEB de la DIAN

**10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LOS SALDOS DE FONDOS SOCIALES MUTUALES NO EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019 SE TRASLADEN Y SE EJECUTEN EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.**

La Presidencia somete a consideración la propuesta.

El delegado ARNULFO RODRIGUEZ solicita información sobre estos fondos porque considera que este es un pasivo y son recursos de los asociados, es que anteriormente los saldos de los fondos los tomaban como ingreso operacional y eso no requiere autorización porque no es un excedente.

La Directora Financiera indica que este punto lo recomienda incluir nuestro Asesor Jurídico Dr. Antonio José Sarmiento, también lo recomienda la Revisoría Fiscal ya que en una auditoria NIIF que realizaron nos manifestaban que bajo NIIF los Fondos Sociales Mutuales no deberían ser un pasivo porque no lo contempla como un pasivo, que debería ser un ingreso y que las erogaciones se realicen como un gasto, se decidió con la Revisoría y la Junta Directiva continuar dándole el tratamiento de pasivo teniendo en cuenta la naturalidad de la Asociación Mutual de prever posibles eventos futuros o en caso que el Consejo Técnico de la Contaduría llegue a hacer algún requerimiento.

HELIANA RODRIGUEZ Revisora Fiscal dice que es un mandato legal lo que dijo Helena, bajo Normas Internacionales de Información Financiera los fondos sociales o Mutuales desaparecen efectivamente como se acogió la norma internacional, pero la Mutual si utilizamos esos fondos sociales entonces legalmente debemos darle continuidad como fueron de la vigencia anterior 2019 lo que se está solicitando es el marco legal para que en el año 2020 se siga dando utilización a los recursos que están ahí, es una legalidad más acorde a la normatividad y es previendo en dado caso que la Supersolidaria lo solicite.

Complementa el dignatario ARNULFO que la autorización del Fondo sea utilizado para los mismos fines.

HELENA LOZADA aclara que los fondos sociales y mutuales son un pasivo agotable, al cierre de la vigencia del año 2019 en la Nota 12 página 74 del informe de gestión tenemos un total de \$1.357.926.865 la idea de la autorización es que dichos fondos, cada uno con los rubros se le da autorización para que en la vigencia del año 2020 se continúen ejecutando de acuerdo a los reglamentos que existen para su funcionamiento. En ese fondo están las contribuciones de Recreación de las Seccionales de Mitú, Popayán y otros fines de \$5.841.000 que en alguna Asamblea se habían distribuido para temas de actividades de adulto mayor que todavía no se han ejecutado. Estos fondos siempre van a tener recursos porque mensualmente se alimentan con los aportes que hacen los asociados.

La Presidencia declara suficiente ilustración y previa verificación de quórum de 38 delegados (77,55%) procede a la votación.

POR EL SI = 35 votos

POR EL NO = 0 votos

POR EL BLANCO = 0 votos



CO  
de  
de Bogotá

ABSTENCIÓN = 3 votos

En consecuencia se **APRUEBA** autorizar al representante legal para que los saldos de fondos sociales mutuales no ejecutados durante la vigencia del año 2019 se trasladen y se ejecuten en la vigencia del año 2020, para los mismos fines.

11. APROBACIÓN DE GASTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE CONTROL SOCIAL AÑO 2020

Se proyecta el presupuesto para consideración de los delegados.

| PRESUPUESTO GASTOS DIRECTIVOS           |  |                   |                   |
|-----------------------------------------|--|-------------------|-------------------|
|                                         |  | EJECUCION 2019    | PRESUPUESTO 2020  |
| Gastos Tiquetes Junta Directiva         |  | 12.102.450        | 14.917.289        |
| Gastos de Viaje Junta Directiva         |  | 32.341.814        | 31.323.191        |
| Otros Gastos Junta Directiva            |  | 8.851.451         | 14.307.334        |
| <b>Total Junta Directiva</b>            |  | <b>53.295.716</b> | <b>60.547.814</b> |
| Gastos Tiquetes Junta de Control Social |  | 10.319.331        | 8.148.969         |
| Gastos de Viaje Junta de Control Social |  | 12.696.873        | 14.532.267        |
| Otros Gastos Junta de Control Social    |  | 6.756.411         | 6.211.609         |
| <b>Total Junta Control Social</b>       |  | <b>29.772.615</b> | <b>28.892.845</b> |
| <b>TOTAL GASTOS DIRECTIVOS</b>          |  | <b>83.068.330</b> | <b>89.440.659</b> |

La presidencia recuerda que había una propuesta de un delegado sobre la posibilidad de que la Junta considerara la no asistencia de los suplentes para minimizar costos pregunta si esto tendría variación en el presupuesto

HELENA dice que sí, el presupuesto es una base para trabajar durante el año 2020 es un presupuesto general

El gerente manifiesta que la Junta este año modificó la periodicidad de las reuniones, se va a reunir una vez cada dos meses y por otro lado con la actual situación de emergencia sanitaria ha hecho que la Junta tenga que reunirse de manera no presencial como lo está haciendo la Asamblea, lo cual reduce sensiblemente los gastos.

HELIANA Revisora Fiscal dice que se quiere es entender que este es un marco de referencia es un presupuesto para que la administración pueda desarrollar su labor en compañía de la Junta Directiva y de Control Social, entonces si los recursos no se gastan no hay problema.

Siendo la 7:31 p.m. el Delegado de Saravena Arauca CARLOS BARAJAS, pide permiso a la mesa Directiva para retirarse en razón a que hay toque de queda en la población y él tuvo que desplazarse a trabajar desde la oficina por tema del internet.

AURA POVEDA Delegada de Bogotá insiste en que si se tiene esta tecnología por lo menos para la participación de los suplentes se puede aprovechar, hacer reuniones más distanciadas como lo dice el Gerente, pero se debe tener en cuenta que la situación económica financiera económica va a ser difícil este año, por lo que se deben apretar los gastos por todos lados y que además se le debe dar prioridad a brindar atención a los asociados en esta situación, que no se haga lo que ocurrió este año que se aprobó un presupuesto por la Asamblea y no se respetó, que este sea un marco de referencia pero con tendencia a su disminución aprovechando esta tecnología.

FRANCISCO CASTRO de Villavicencio también insiste en que la situación que se viene va a ser muy compleja y que se vienen muchos problemas se debe hacer uso de esta red tecnológica y que en las reuniones sean no presenciales y cuando se requieran presenciales no asistan los suplentes, lo otro es hacer que los que hacen el trabajo de participación con organizaciones

solidarias, se les debe reconocer ese tiempo y esa participación, haciéndoles algunos gastos de transporte porque ellos vienen haciendo un trabajo social y solidario.

DEBORA JIMENEZ Delegada de la Seccional Pasto, respecto de las propuestas es que si estamos minimizando gastos o haciendo un uso razonable, es importante tener en cuenta la representación de la región pienso que los suplentes seguramente se rotarán pero la Mutual en cierta medida necesita la presencia de las regiones que se tienen en esos escenarios que la virtual o sea presencial se faciliten esos mecanismos o que se reconsidere lo de los transportes aéreos que sean algunas rutas terrestres en cierta medida pero la participación ha quedado evidenciada que no necesariamente la tecnología no la facilita por diferentes condiciones y si es necesario priorizar lo presencial en aras de que la Mutual es un tejido social.

La Presidenta dice que la Junta Directiva tendrá en sus consideraciones cuando necesita convocar a los suplentes.

RIGOBERTO HERRERA de la Seccional Pasto indica que si bien el marco presupuestal es un límite entre más amplio sea más oportunidad van a tener de gastar y vamos a querer agotar al máximo el presupuesto al que se nos ha brindado ahí es donde debe tratar de minimizarse la cantidad de reuniones y los temas que se están tratando se le dé la importancia a aquellos que son más prioritarios y de acuerdo a esto se harán las invitaciones tanto de Junta Directiva como de Control Social. Es importante no dar presupuestos muy amplios en vista de que la entidad también está en auge para volver a recuperar el espacio perdido en años anteriores.

La Presidente declarada suficiente ilustración y somete a votación la propuesta, previamente se confirma el quórum verificando la conectividad de 36 delegados (73,47%), en la anterior habían 37 presentándose el retiro del delegado Carlos Barajas.

POR EL SI : 33  
 POR EL NO : 2  
 EN BLANCO : 0  
 ABSTENCIÓN: 1

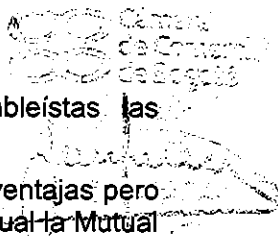
En consecuencia se **APRUEBA** el presupuesto de gastos para la vigencia del año 2020 para la Junta Directiva y Junta de Control Social.

Yolanda recuerda que por política de privacidad la Asamblea se ha venido grabando, para que todos lo tengan presente.

## 12. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN HONORARIOS

La mesa directiva nombra Comisión de 3 personas, quienes según el artículo 18 del reglamento de esta asamblea analizarán las hojas de vida de los proponentes y uno de ellos expondrá a la plenaria los criterios de selección y conclusiones, presentando una terna de los más opcionados para ser sometida a votación. Esta comisión fue conformada por AURA MARIA POVEDA, ARNULFO RODRIGUEZ y JHON USECHE CESPEDES, quienes aceptaron la postulación.

El delegado ARNULFO RODRÍGUEZ es el designado por la comisión para presentar las conclusiones de la misma En las pantallas de los participantes el Señor Arnulfo Rodríguez, presentó un cuadro comparativo con todas las propuestas recibidas, el cual anexa a la presente acta. Informa que la comisión hizo el análisis a las 6 propuestas, teniendo en cuenta algunos factores y conocimientos de algunos proponentes que ya han trabajado con la entidad; se tuvo en cuenta el tiempo que llevan ejerciendo la actividad de Revisoría, la experiencia en el sector, el tiempo que van a dedicar a la labor, el sitio y algunos valores agregados. En ese orden de ideas la Comisión preseleccionó la terna conformada por: REVISAR AUDITORES LTDA, actual revisoría, KUDOS DE COLOMBIA que trabajó en el año 2018 y FUNSERVICOOP. Se le hizo el análisis a cada una y teniendo en cuenta la situación que se vive actualmente y para no causar trauma a la operación de la entidad, la Comisión recomienda la continuidad de la firma REVISAR AUDITORES teniendo en cuenta la experiencia en el sector. Los honorarios son de \$2.595.000 pero se sugiere solicitarles mantener los que tienen actualmente. Señala que los honorarios propuestos por las 5 firmas fueron variables, se presentó una más económica de \$1.900.000 pero sin las garantías que prestan las demás.



Escuchado el informe la Presidencia somete a consideración de los asambleístas las recomendaciones de la Comisión.

FIDEL VANEGAS delegado de Bogotá sabe que la actual Revisoría tiene muchas ventajas pero solicita tener en cuenta a FUNSERVICOOP que depende de CINCO entidad a la cual la Mutual es asociada y quien le ha prestado a la Mutual una asesoría eficiente. Sabemos de su trabajo y nos hemos encontrado trabajando por varias causas en diversas organizaciones, su voto sería por FUNSERVICOOP, que tiene amplia trayectoria en el sector de la economía solidaria.

JAIRO ANDRADE de la Seccional Popayán indica que su recomendación es la de la Comisión, hay que reconocer el trabajo y la dedicación que ha tenido la actual revisoría lo cual es evidente con la calidad de informe que les ha presentado, indica que estuvo averiguando en varias instancias si se tenía alguna objeción de incumplimiento pero no hay ninguna queja, se ve que ellos están muy empapados de la situación real de la entidad, considero que es importante que sean reelegidos.

SERAFIN RODRIGUEZ de la Seccional Vélez solicita información de cuanto presupuesto se cuenta para esa contratación y cuanto se le paga actualmente. La administración aclara que actualmente se pagan \$2.595.000 más IVA y se presupuestaron \$3 millones más IVA.

La Presidenta declara suficiente ilustración y solicita a la Revisora Fiscal definir si estarían dispuestos a continuar con el mismo valor de este año en caso de ser reelegidos.

La Presidenta invita a los Delegados a realizar la votación por las firmas REVISAR AUDITORES, KUDOS DE COLOMBIA y FUNSERVICOOP, constatando previamente que se encuentran 36 delegados conectados (73.47%).

La Votación resultante es la siguiente:

- |                      |   |          |
|----------------------|---|----------|
| 1. REVISAR AUDITORES | : | 28 votos |
| 2. KUDOS DE COLOMBIA | : | 3 votos  |
| 3. FUNSERVICOOP      | : | 3 votos  |
| 4. En BLANCO         | : | 1 voto   |
| 5. Abstenciones      | : | 1 voto   |

En consecuencia se **APRUEBA** por mayoría absoluta de los votos de los delegados participantes, la continuidad de la actual Revisoría **REVISAR AUDITORES Ltda.** identificada con Nit 830.093.979-4. Al consultársele a la Revisoría sobre los honorarios, manifiesta que la decisión del representante legal de la firma es que aceptan mantener la tarifa actual de honorarios es decir \$2.595.000 más IVA.

La Revisora Dra. HELIANA RODRIGUEZ da sus agradecimientos y se retira de la reunión.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Gerente plantea que este punto es tan importante para la Mutual que considera muy pertinente se lleve nuevamente a la Asamblea presencial, porque además todas las propuestas pueden enmarcarse en el plan de desarrollo del 2021 a 2024 aprobado por la Junta Directiva. Aprovecha para informar sobre las medidas adoptadas por la Administración y la Junta Directiva con motivo a las medidas de emergencia y la Cuarentena. Agradece a los Delegados la fraternidad y la entereza por el éxito de esta Asamblea igualmente a los Dignatarios de las Juntas y a los directivos y colaboradores que hicieron de la tecnología una herramienta de acercamiento y de trabajo por nuestra Mutual. Hoy CORFEINCO marco un nuevo hito en su historia, realizar su primera asamblea de manera no presencial y hacerla en un tiempo record de 7 horas y media, sin causar ninguna restricción a la democracia, salvo aquellos casos de fuerza mayor en que la tecnología nos lo impidió.

14. CLAUSURA

La Presidenta agradece en nombre de la mesa directiva el compromiso y la paciencia que tuvieron para poder realizar el evento.

El gerente solicita a los delegados el diligenciamiento de la encuesta que recoge su opinión sobre el desarrollo de la Asamblea, con miras a nuestro proceso de mejora continua.



Se da por finalizada la LVII ASAMBLEA siendo las 8:30 p.m. del día 27 de Marzo de 2020 con la participación de 36 delegados (73,47%).

**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN**  
Representante Legal

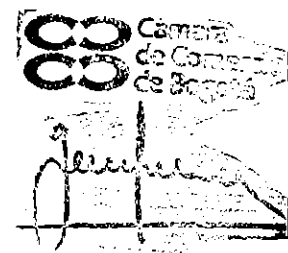
**MISAE ERNESTO MEDINA VASQUEZ**  
Asociado

#### DELEGADOS PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los abajo firmantes, nombrados por LVII Asamblea General de Delegados, como integrantes de la Comisión para la revisión y aprobación de la presente acta, para el efecto declaramos que hemos verificado y damos fe que en la presente acta está contenido todo lo acontecido en el desarrollo de la Asamblea y en consecuencia firmamos dando aprobación.

**FIDEL VANEGAS CANTOR**  
C.C. No. 17.156.925

**ROSA MARIA GONZALEZ CEPEDA**  
C.C. 51.567.458



**ACTA ACLARATORIA DEL ACTA N°57  
DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO  
PRESENCIAL PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES**

**ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO**

**NIT. 860.007.783-0**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de abril de 2020, se reunieron Marco Fidel Cuellar Beltrán Representante de la Asociación Mutual CORFEINCO identificada con el Nit. 860.007.783-0 y Misael Ernesto Medina Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía 79145087 asociado de la misma entidad y miembro de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 222 de 1995, con el fin de aclarar los requerimientos formulados por la Cámara de Comercio de Bogotá en respuesta a **revisión No. RPA -25310** dada el 23 de abril de 2020 referentes al texto del acta N°57 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial de la ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO. A continuación se relacionan cada uno de los puntos de lo requerido por la Cámara de Comercio con su respectiva respuesta.

- **Punto 1:** Se solicitó aclarar las modificaciones que se hicieron a la convocatoria mediante acuerdo 04 del 17 de marzo del 2020.  
En la página 1 del acta en el acápite de convocatoria se adicionó las modificaciones que se dieron a la convocatoria de Asamblea mediante el acuerdo 04 del 17 de marzo de 2020. Modificaciones que igualmente se relacionan a continuación:
  - A) En el sentido de cambiar la modalidad de celebración de la Asamblea LVII General Ordinaria de Delegados, la cual queda con el carácter de ordinaria no presencial y se desarrollara de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 148 del decreto ley 019 de 2012 y el decreto 398 de 2020,
  - B) Que la administración coordinará lo relacionado con los aspectos logísticos, técnicos y tecnológicos. Por su parte cada Delegado o participante a la Asamblea, deberá seguir las instrucciones dadas por la administración y encontrarse en su lugar de domicilio en la fecha y desde la hora señalada en el Acuerdo 002 de 2020, con un computador con acceso a internet. En caso de no tener alguno de estos elementos o de presentar algún tipo de dificultad técnica, deberá previamente informarlo a la administración, con el fin de que esta coordine con la instancia seccional a la que pertenece y se pueda realizar la conexión desde la sede de la misma. En tal caso el delegado o participante deberá desplazarse hasta la misma.
  - C) Dado el cambio en la modalidad de reunión a no presencial, el proyecto de orden del día que fue remitido junto con la convocatoria inicial, se modificó quedando de la siguiente manera:
    - 1. Instalación de la Asamblea.



2. Verificación del quórum.
3. Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
7. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación de los estados financieros.
9. Aprobación de la distribución de excedentes.
10. Autorización al representante legal para que actualice el registro web ante la DIAN, con el objetivo de que la organización siga perteneciendo al régimen tributario especial.
11. Autorización para que los saldos de fondos sociales no ejecutados durante la vigencia, se trasladen y ejecuten en el presente periodo.
12. Aprobación del presupuesto de gastos de la Junta Directiva.
13. Elección de Revisor Fiscal y aprobación de honorarios.
14. Clausura.

- **Punto 2:** Se solicitó indicar si la convocatoria descrita en la primera hoja del acta se realizó para los ambos días 27 y 28 de marzo de 2020.  
Se aclara que la convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial, se realizó para los días 27 y 28 de marzo de 2020 puesto que así estaba previsto en el acuerdo 02 de 2020 y el decreto 398 del 2020 solo facultaba a las personas jurídicas que ya habían realizado convocatoria para cambiar la modalidad hasta un día antes de realizarse la asamblea en cuestión, pero no para modificar las fechas, sin embargo el orden del día se agotó en su totalidad el día 27 de marzo de 2020, por lo que no existió la necesidad de retomar la asamblea el 28 de marzo del 2020, por ende no se modificó la fecha que se encuentra en el encabezado.
- **Punto 3:** Se solicitó indicar si la comisión elegida para revisar las propuestas de la revisoría fiscal, tenía la capacidad de retirar algunas de esas propuestas y presentar solo las que la comisión consideraba viables.  
Se aclara que en el artículo No.18 del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial, se encuentra definido la capacidad de la comisión elegida para revisar las propuestas de la revisoría fiscal, analizar las hojas de vida de los proponentes y presentar una terna de los más oponentes para ser sometida a votación. Este reglamento se encuentra transcrito en el acta y el artículo en mención está en la página 8 de la misma para su verificación.
- **Punto 4:** Se solicitó indicar el número del NIT de la firma auditora de revisor fiscal elegida.  
Se adicionó el número del Nit de la firma auditora de revisoría fiscal elegida. Al respecto se puede remitir a la página 24 del Acta. Igualmente se aclara que la firma auditora de revisoría fiscal elegida es **REVISAR AUDITORES Ltda.** identificada con Nit 830.093.979-4
- **Punto 5:** Se solicitó allegar constancia de aceptación al cargo del revisor fiscal.



Se allega como anexo Constancia de aceptación del cargo por parte de la firma de revisoría fiscal **REVISAR AUDITORES Ltda.** identificada con Nit **830.093.979-4** con el respectivo certificado de existencia y representación legal.

- **Punto 6:** Se advierte que el acta deben venir firmadas por el representante legal inscrito y por el secretario de la entidad, a falta de este último podrá suscribirla alguno de los asociados o miembros.

Teniendo en cuenta la modalidad no presencial de la Asamblea llevada a cabo y atendiendo lo dispuesto por el artículo 19 y 21 de la Ley 222 de 1995, el acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados la suscribimos Marco Fidel Cuellar Beltran, representante legal y Misael Ernesto Medina Vásquez, asociado de CORFEINCO e integrante de la Asamblea, teniendo en cuenta que la ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO no tiene Secretario.

En consecuencia, mediante la presente acta subsanamos las anomalías anteriores y de esta manera queda aclarada la solicitud de revisión No. RPA -25310. Igualmente se aclara que con la presente acta no se hizo ninguna modificación de fondo de las decisiones adoptadas en la Asamblea a la que hemos hecho referencia.

En constancia de lo anteriormente expresado se firma en Bogotá a los 24 días del mes de abril del 2020.

**MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN**

Representante Legal

Asociación Mutual CORFEINCO

**MISAEEL ERNESTO MEDINA VASQUEZ.**

Asociado.

Asociación Mutual CORFEINCO